



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

ACTA COMISIÓN PERMANENTE

PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 2 días del mes de octubre del año 2012, siendo la hora 13:00, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia de los Concejales Viviana GUGLIELMI por la UCR, Luis CARDENAS por el PFF, Mario LLANES por el PJ, Silvio BOCCHICCHIO por el PSP y la secretaria a cargo del agente Federico SCHREINER.-----

Habiendo quorum legal se da tratamiento a los siguientes asuntos de acuerdo al temario de comisión:-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1038/12	Bloque PFF	Proyecto de Ordenanza r/ Modificar el Artículo 11º de la OM 4053	Minoría: Mantener en Comisión.- Convalidan Guglielmi
			Mayoría: Pre dictamen: Aprobando.- Convalidan Bocchicchio Llanes Cárdenas
943/12	Bloque PFF	Proyecto de Resolución r/ Solicitar al DEM la colocación de señales viales en la encrucijada de calles Marcos Zar Akuerum y calle sin nombre.-	Dictamen Final: Aprobando.- Convalidan Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas
925/12	Señor Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal Nº 1163/2012 r/Aprobar ad referéndum del Concejo Deliberante la propuesta edilicia para el proyecto denominado Edificio de Servicio para Pista de Patín.-	Dictamen Final: Ratificando Decreto Municipal.-
			Convalidan Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas
924/12	Señor Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal Nº 1162/2012r/ Establecer ad referéndum del CD los usos e indicadores urbanísticos para el proyecto Urbanización Barrancas del Río Pipo	Dictamen Final: Ratificando Decreto Municipal.-
			Convalidan Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas
893/12	Andrea Margarita MANSILLA	Solicita excepción a OM 2192 Clausula 34 a fin de poder realizar la construcción de una bóveda en el lote 40,41y42 Manzana 13, Sección A del Cementerio Antiguos Pobladores.-	Dictamen Final: Minuta de Comunicación al DEM.-
			Convalidan Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas
835/12	Presidente del CD a/c Intendencia	Remite Expte DU 2595-2012 r/ Autorizar el uso Planta de Filtrado y Embotellamiento de agua a escala artesanal al predio de Sección B, Macizo 22 Parcela 8a prop de Agua Patagónica SRL.-	Dictamen Final: Aprobando
			Convalidan Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas
771/12	Señor Intendente Municipal	Remite Expte DU 2474-2012 r/ desafectación de espacio público lindero a Sección J, Macizo 57A a fin de ser destinado a un Centro Comunitario en la Zona Río Pipo.-	Dictamen Final: Aprobando
			Convalidan Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
770/12	Señor Intendente Municipal	Remite Expte DU 2144/2012 r/ solicitud de subdivisión de parcela de Sección F, Macizo 1, Parcela 30a propiedad de Vargas José MMartin.-	Dictamen Final: Aprobando Convalidan Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas
539/12	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente DU-1444-2012. B-4A-1a Mansilla Orlando s/Excepción FOS.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.-
523/12	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/sustituir el Capítulo VIII.I ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD de la Ordenanza Municipal N° 2139, de acuerdo a la tabla de usos adjuntada como Anexo I.-	Dictamen Final: Aprobando Convalidan Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas
522/12	Señor Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/exceptuar del Código de Planeamiento Urbano Art VII.I.1.9 MI-MIXTO INDUSTRIAL:Indicadores Urbanísticos: a la obra sita Parcela 2, Macizo 10, Sección G, prop ALGABA S.A.-	Dictamen Final: Aprobando Convalidan Guglielmi Bocchicchio Cárdenas
520/12	Señor Intendente Municipal	Remite Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/01/2012, Resumen de Ingresos emitida al 31/01/2012, Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/01/2012.-	Dictamen Final: ARCHIVO Convalidan Guglielmi Llanes Bocchicchio Cárdenas
435/12	Barrio 11 de noviembre	Solicitan se interceda para la apertura de calle principal.-	Dictamen Final: Minuta de Comunicación al DEM.- Convalidan Guglielmi Llanes Bocchicchio Cárdenas
308/12	Gloria Elena de MONTAÑA	Solicita excepción para la construcción de un nicho en el Antiguo Cementerio Lote 51 Manzana 14 Sección A.-	Dictamen Final: Minuta de Comunicación al DEM.- Convalidan Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas
211/12	Señor Intendente Municipal	Remite Exp DU-1136/2012 r/ solicitud de excepción al CPU para la parcela 3, Macizo 1 D, Sección K, propiedad de Cruz Juana.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
209/12	Señor Intendente Municipal	Remite Expte DU 9714/2011 r/ Solicitud de excepción CPU para la Sección F, Macizo 109, Parcela 7, Propiedad de Juan Rossi.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
808/11	Señora María Otilia LEVIN VARGAS	Solicita autorización para la construcción de un nicho doble en el Cementerio Antiguos Pobladores Sección A, Macizo 13, lote 5 a fin de trasladar los restos de José Villarreal Alcalde.-	Dictamen Final: Minuta de Comunicación al DEM.- Convalidan Guglielmi Bocchicchio Llanes Cárdenas

El concejal Bocchicchio hace entrega a la presidente de la comisión nota de bloque mediante la cual manifiesta que hasta el día de la fecha desde la esta institución no se han efectuado las actuaciones tendientes a la contratación del asesor técnico designado para su bloque. Siendo la hora 14:40 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.....

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

DICTAMEN FINAL
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/10/12 Hs. 1435
Numero:	1238 Folios: 4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2012

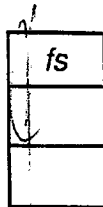
ASUNTO N°: 943/12.-

EXPEDIENTE N°: 144/94 .-

REFERENTE: Proyecto de Resolución r/ Solicitar al DEM la colocación de señales viales en la encrucijada de calles Marcos Zar Akuerum y calle sin nombre. Iniciador: Bloque PFF

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja aprobar el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** que se acompaña.-



Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda se proceda a colocar señales viales en la encrucijada producida por las calles Marcos Zar esquina Akuerum y calles sin nombre.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

RESOLUCIÓN C.D. N° _____ /2012.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: ____ / ____ /2012.-.

fjs



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

DICTAMEN FINAL
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/10/12 Ho. 14 2.º
Numero:	1239 Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	214/09
Recibido:	[Firma]

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2012

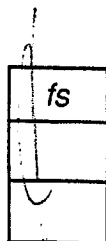
ASUNTO N°: 925/12.-

EXPEDIENTE N°: 214/09 .-

REFERENTE: El Señor Intendente Municipal remite Decreto Municipal N° 1163/2012 r/Aprobar ad referendum del Concejo Deliberante la propuesta edilicia para el proyecto denominado Edificio de Servicio para Pista de Patin.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja aprobar el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** que se acompaña.-



Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1163/2012, dictado Ad Referéndum del Cuerpo de Concejales, mediante el cual se aprueba la propuesta edilicia para el proyecto denominado "Edificio de Servicios para Pista de Patín", que se tramita mediante expediente OP-3121/2012 del registro de municipal.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION C.D. N° /2012.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: / /2012.

fjs



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

DICTAMEN FINAL
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/10/12 Hs. 14:34
Numero:	1237 Fojas: _____
Expte. N°	_____
Girado:	52/93 - 626/99
Recibido:	[Firma]

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2012

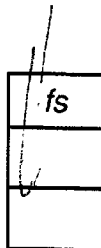
ASUNTO N°: 924/12.-

EXPEDIENTE N°: 52/93 - 626/99 .-

REFERENTE: El Señor Intendente Municipal remite Decreto Municipal N° 1162/2012r/
Establecer ad referéndum del CD los usos e indicadores urbanísticos para el proyecto
Urbanización Barrancas del Río Pipo

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras
Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja aprobar el
siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** que se acompaña.-



Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1162/2012, dictado Ad Referéndum del Cuerpo de Concejales, mediante el cual se establecen los Usos e Indicadores Urbanísticos, la Trama Circulatoria, Conformación de Macizos, Zonificación, Ubicación de Reservas, Relocalización y Afectación de Espacios Verdes para el proyecto urbano denominado "Urbanización Barrancas del Río Pipo".

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION C.D. N° _____ /2012.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: / /2012.

fjs



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

**DICTAMEN FINAL
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/10/12 No. 1431
Numero:	1236 Folios: 11
Expte. N°	
Girado:	131/12
Recibido:	[Firma]

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2012

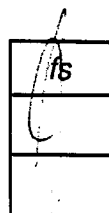
ASUNTO N°: 893/12.-

EXPEDIENTE N°: 131/12 .-

REFERENTE: La Sra. Andrea Margarita MANSILLA solicita excepción a OM 2192 Clausula 34 a fin de poder realizar la construcción de una bóveda en el lote 40, 41 y 42 Manzana 13, Sección A del Cementerio Antiguos Pobladores.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja aprobar el siguiente **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** que se acompaña.-



Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO



MINUTA DE COMUNICACION

SEÑOR INTENDENTE

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente Municipal de la ciudad de Ushuaia, Don Federico SCIURANO, en relación al Asunto 893/12 girado al Expediente C.D.L. 131/12, que fuera tratado en la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas de este Concejo Deliberante mediante el cual la Sra. Andrea Margarita MANSILLA, mediante nota correspondiente, solicita una excepción a la Cláusula 34 del Anexo I de la OM N° 2192, con el objeto de poder realizar la construcción de una bóveda en los lotes ubicados en la Manzana 13, N° 40a, 41a y 42a, en el Cementerio Antiguos Pobladores, en el que se encuentran los restos de sus familiares y a los efectos de incorporar el féretro de quien en vida fuera su marido, el cual se encuentra a la fecha, en una bóveda prestada.

En tal sentido, se analiza el Anexo I, de la Ordenanza Municipal N° 2192, que en su Cláusula 34º, establece: *"Prohíbese la realización de nuevas inhumaciones en el Cementerio ubicado en Avda. Maipú, entre el remolcador Guaraní y Onas, el que se denominará en lo sucesivo Antiguo Cementerio Municipal. Sólo se autorizarán inhumaciones en panteones existentes con anterioridad a la promulgación de la presente Ordenanza, siempre y cuando exista allí espacio vacante"*.

Dado entonces que la prohibición se refiere exclusivamente a realizar nuevas inhumaciones, salvo lo previsto por la misma norma y en este caso, la inhumación ya ha sido efectuada en una bóveda prestada, que evidentemente al momento de la misma, contaba con una vacante, se infiere por tanto que la construcción solicitada no implicaría una nueva inhumación en el Cementerio Antiguos Pobladores, sino se trataría de reubicar un féretro ya inhumado.

Por otro lado, del repaso del texto de la normativa citada, nada indica la prohibición de realizar nuevas construcciones, más aún la cláusula 28º, establece que *"Para la construcción, reconstrucción, ampliación y refacción de sepulcros, regirá lo dispuesto en general por el Código de Edificación, con excepción de lo que se legisle expresamente por reglamentación."*



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

Es por lo expuesto que el caso que nos ocupa, no requiere de una excepción a la Cláusula 34ª del Anexo I de la OM Nº 2192, entendiéndose que se encuentra dentro de las facultades del DEM, en virtud de lo establecido en la Cláusula 28ª mencionada, determinar en qué caso se permitirá construir nichos o bóvedas, las características constructivas permitidas, las medidas para las mismas, etc.

Se remite copia del asunto de referencia y por su intermedio a quien corresponda.

Saludo a Ud. muy Atte.-

fjs



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

**DICTAMEN FINAL
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/10/12 Hs. 14:30
Numero:	1235 Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	22/05
Recibido:	

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2012

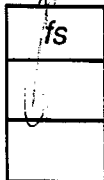
ASUNTO N°: 835/12.-

EXPEDIENTE N°: 22/05 .-

REFERENTE: Autorizar el uso Planta de Filtrado y Embotellamiento de agua a escala artesanal al predio de Sección B, Macizo 22 Parcela 8a prop de Agua Patagonica SRL.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo a lo propuesto por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.) en su informe 147, de fecha 2 de agosto del corriente. Por lo expuesto, y habiéndose tratado en la comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 3 de septiembre del corriente, se aconseja sancionar el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** que se acompaña.-



Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE el Uso "PLANTA DE FILTRADO Y EMBOTELLAMIENTO DE AGUA A ESCALA ARTESANAL", al predio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 22, Parcela 8a, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Lo enunciado en el Artículo 1° quedará condicionado a lo siguiente:

- a) la carga y descarga deberá ser realizada dentro del predio.
- b) el plazo de la autorización será por dos (2) años, quedando su renovación sujeta a la evaluación de las molestias que pudiera ocasionar el desarrollo de la actividad en su entorno inmediato.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

fjs



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

DICTAMEN FINAL
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/10/12 Ho. 14 3 ^{er}
Numero:	1232 Fojas: 5
Expte. N°	
Giro:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2012

ASUNTO N°: 523/12.-

EXPEDIENTE N°: .-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/sustituir el Capitulo VIII.I ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD de la Ordenanza Municipal N° 2139.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con el informe N° 11 de la Dirección de Urbanismo y a lo propuesto por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.) en su informe 145, de fecha 25 de abril del corriente. Por lo todo expuesto, y habiéndose tratado en la comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 3 de julio del corriente, se aconseja sancionar el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** que se acompaña.-

fs

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: SUSTITUIR el Capítulo VIII.I. ADMINISTRACION PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD de la Ordenanza Municipal N° 2139 (Código de Planeamiento Urbano), de acuerdo a la Tabla de Usos que forma parte de la presente como Anexo I.-

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

ANEXO I
ORDENANZA MUNICIPAL N°.....

TABLA DE USOS	AREA URBANA															RESTR.				
	RESIDENCIAL							CENTRAL				MIXTO			ARC	TH	D.R	Car y desc	Estac	Obs
	R1	CO1	R2	CO2	R3	CO3	R4	Ce	Ce1	MR1	MR2	MI								
I. ADMINISTRACION PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD																				
I-1. ADMINISTRACION																				
1-1. Estafeta postal	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○				
1-2. Oficinas públicas con o sin acceso de público	○	○	○	○	○	○		○	○	○		○					①	②		
I-2. SEGURIDAD																				
2-1. Cuartel de bomberos	○	○	○	○	○	○				○		○								
2-2. Comisaría-Subcomisaría	○	○	○	○	○	○		○		○		○					①	②		
2-3. Periferencia-Reformatorio										⊕										
REFERENCIAS GENERALES DEL CUADRO DE USOS SEGÚN DISTRITOS																				
	No permitido en la zona.																			
○	Permitido sin restricciones.																			
◆	Permitido superficie máxima destinada a la actividad 50% del F.O.T. de la zona.																			
◇	Permitido superficie máxima destinada a la actividad 50% del F.O.S. de la zona.																			
⊕	No está prevista la localización en ejido Municipal, a fin de estudiarse la aprobación del uso y/o actividad deberá presentarse proyecto de arquitectura y memoria técnico-constructiva, evaluándose el grado de molestia se normará la actividad para su ubicación en el ejido. El D.E.M. elevará proyecto de Ordenanza ad referendum del Concejo Deliberante.																			

Handwritten mark resembling a stylized '3' or 'K'.

Handwritten signature of Federico Acianano, Intendente Municipal de Ushuaia.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

DICTAMEN FINAL
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/10/12 Hs. 14:22
Numero:	1231 Folias: 5
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2012

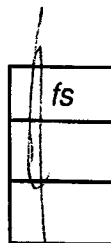
ASUNTO N°: 522/12.-

EXPEDIENTE N°: .-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza r/exceptuar del Código de Planeamiento Urbano Art VII.I.1.9 MI-MIXTO INDUSTRIAL:Indicadores Urbanísticos: a la obra sita Parcela 2, Macizo 10, Sección G, propiedad de ALGABA S.A.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con el informe N° 7 de la Dirección de Urbanismo y a lo propuesto por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.) en su informe 145, de fecha 25 de abril del corriente. Por lo todo expuesto, y habiéndose tratado en la comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 3 de julio del corriente, se aconseja sancionar el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** que se acompaña.-



Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTUAR de lo establecido en la Ordenanza Municipal 2139 - Código de Planeamiento Urbano. en el Artículo VII.I.1.9. MI-MIXTO INDUSTRIAL: Indicadores urbanísticos: Retiro Lateral: 3,00 metros para la obra sita en la Parcela 2, del Macizo 10, de la Sección G, propiedad de ALGABA S.A., autorizándose a ocupar parcialmente el Retiro Lateral y reemplazar el mismo por un retiro longitudinal entre naves de 4,00 metros que se debe materializar desde la Línea Municipal hasta el Eje Divisorio de Predios del Contrafrente, de acuerdo al croquis adjunto que corre agregado a la presente como ANEXO I.-

ARTÍCULO 2°.- Lo establecido en el Artículo 1°, quedará condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Mantener el retiro longitudinal entre naves libre de todo obstáculo (construcciones fijas, contenedores, viviendas en construcción a retirar, carteles de publicidad, etc.).-

b) La inscripción en el Plano de Obra de la siguiente Nota: *"Retiro mínimo entre naves de 4,00 metros, que se deberá mantener libre de todo obstáculo (construcciones fijas, contenedores, viviendas en construcción a retirar, carteles de publicidad, etc.)."*-

c) La obligatoriedad de cumplimentar con lo establecido en la normativa vigente respecto de la cartelería publicitaria.-

ARTÍCULO 3°: DE FORMA.-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

**DICTAMEN FINAL
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/10/12 Hs. 14:30
Numero:	1234 Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	114/12
Recibido:	<i>[Firma]</i>

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2012

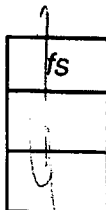
ASUNTO N°: 771/12.-

EXPEDIENTE N°: 114/12 .-

REFERENTE: El Señor Intendente Municipal remite Expte DU 2474-2012 r/ desafectación de espacio público lindero a Sección J, Macizo 57A a fin de ser destinado a un Centro Comunitario en la Zona Rio Pipo.-

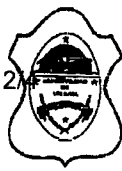
SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y habiéndose tratado el Predictamen correspondiente en la comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 3 de septiembre del corriente, se aconseja sancionar el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** que se acompaña previo fundamento del mismo sobre banca por el miembro informante.



Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1.- DESAFECTAR del uso público una fracción de la calle Rio Moat lindera al macizo denominado catastralmente como Sección J - Macizo 57A, la que representa una superficie de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS metros cuadrados aproximadamente, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2° AFECTAR la superficie de calle enunciada en el Artículo 1° como Reserva Municipal, a fin de localizar el Centro Comunitario del Barrio Rio Pipo, autorizándose el visado del plano de mensura correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- DE FORMA.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° .-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

DICTAMEN FINAL
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/10/12 Hs. 14:30
Numero:	1233 Folios: 5
Expte. N°	
Girado:	10/12
Recibido:	<i>[Firma]</i>

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2012

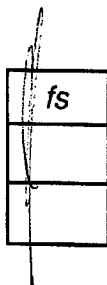
ASUNTO N°: 770/12.-

EXPEDIENTE N°: 10/12 .-

REFERENTE: Solicitud de subdivisión de parcela de Sección F, Macizo 1, Parcela 30a propiedad de Vargas José Martín.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo a lo propuesto por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.) en su informe 146, de fecha 6 de julio del corriente. Por lo expuesto, y habiéndose tratado en la comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 3 de septiembre del corriente, se aconseja sancionar el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** que se acompaña.-



Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

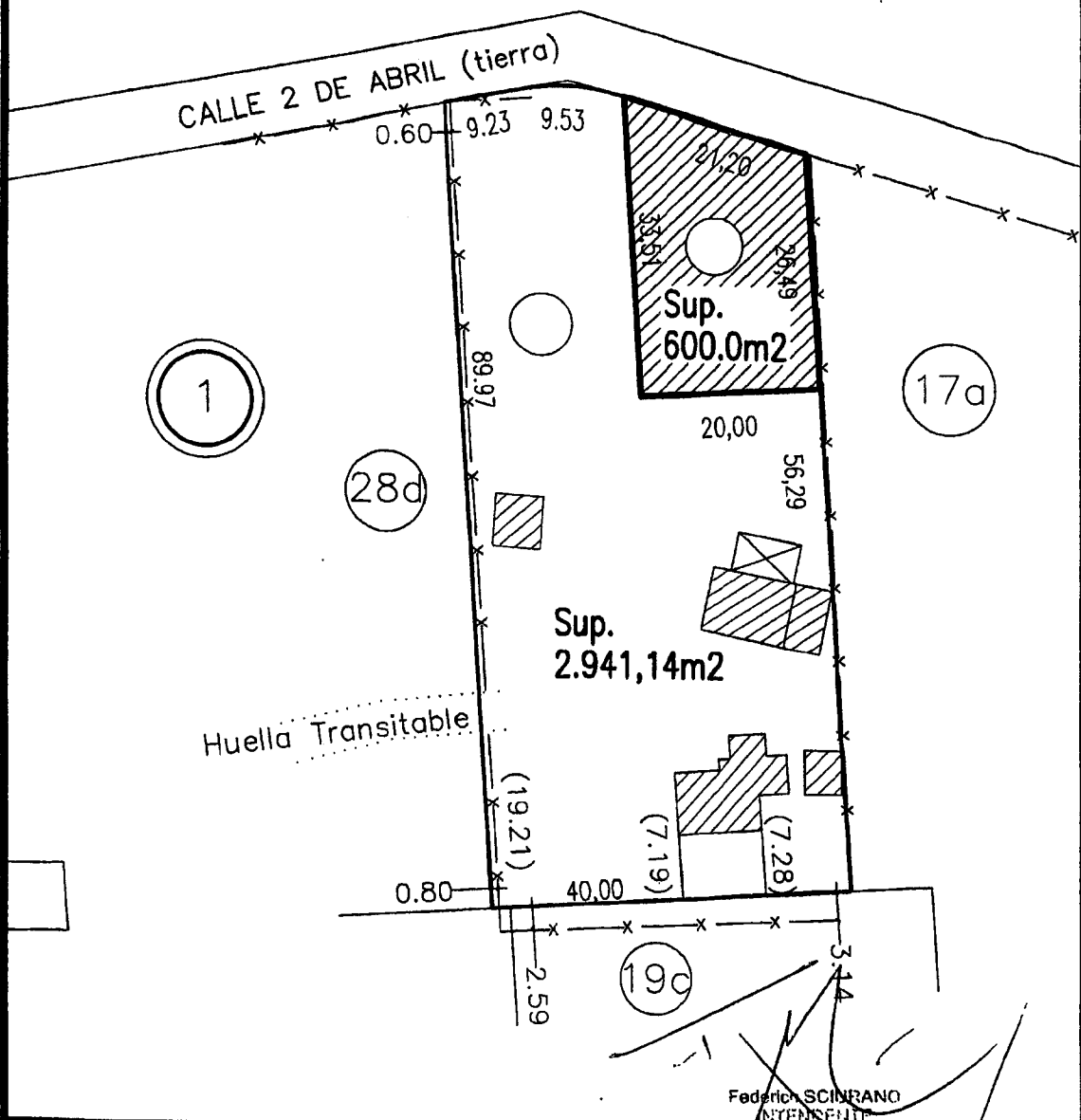
PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la subdivisión del predio identificado según catastro como Parcela 30a, del Macizo 1, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, exceptuando a la fracción de menor superficie de cumplir con lo establecido en el Art. IV.4.4. Parcelas Irregulares de la Ordenanza Municipal 2139 - Código de Planeamiento Urbano, conforme al croquis que como Anexo I corre adjunto a la presente.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

30

CALLE 2 DE ABRIL (tierra)



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO

PLANO DE: SECCIÓN F, MAC. 1, parc. 30a,	PROYECTO:	DIRECCION: D.U.
	VISADO: Arq. Felcaro	FECHA: 06/2012
ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL Nº:...../2012	DIBUJO: Nico	ESCALA: s/esc.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

**DICTAMEN FINAL
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/10/12 Ho. 1425
Numero:	1230 Fojas: -
Expte. Nº	
Girado:	560/08
Recibido:	[Firma]

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2012

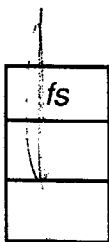
ASUNTO Nº: 435/12.-

EXPEDIENTE Nº: 560/08 .-

REFERENTE: Vecinos del Barrio 11 de noviembre solicitan se interceda para la apertura de calle principal.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja aprobar el siguiente **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** que se acompaña.-



Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO



PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

SEÑOR INTENDENTE

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente Municipal de la ciudad de Ushuaia, Don Federico SCIURANO, en relación al Asunto 435/12 girado al Expediente C.D.L. 560/08, que fuera tratado en la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas de este Concejo Deliberante mediante el cual los vecinos del barrio 11 de noviembre solicitan la continuidad de la trama de la calle principal del barrio a los efectos de brindarle acceso a 15 familias en la parte baja del macizo 114.

En tal sentido le solicito que analice el asunto en cuestión y que actúe en consecuencia, para que por el área que corresponda se brinde una solución a lo petitionado por los vecinos.

Por lo expuesto, se remite copia del asunto de referencia, a los efectos que estime corresponder.

Saludo a Ud. muy Atte.-

fjs



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

**DICTAMEN FINAL
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 05/10/12	Ha. 1425
Numero: 4229	Fojas: 13
Expte. N°	
Giredo: 43/12	
Recibido: [Signature]	

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2012

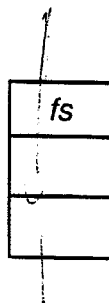
ASUNTO N°: 308/12.-

EXPEDIENTE N°: 43/12.-

REFERENTE: La Sra. Gloria Elena de MONTAÑA solicita excepción para la construcción de un nicho en el Antiguo Cementerio Lote 51 Manzana 14 Sección A.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja aprobar el siguiente **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** que se acompaña.-



Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO



MINUTA DE COMUNICACION

SEÑOR INTENDENTE

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente Municipal de la ciudad de Ushuaia, Don Federico SCIURANO, en relación al Asunto 308/12, que fuera tratado en la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas de este Concejo Deliberante mediante el cual la Sra. Gloria Elena MONTAÑA GALLARDO, mediante nota correspondiente, solicita una excepción a la Cláusula 34 del Anexo I de la OM N° 2192, con el objeto de poder realizar la construcción de un nicho en el lote ubicado en la Manzana 14, N° 51A, en el Cementerio Antiguos Pobladores, en el que se encuentran los restos de su hermano y a los efectos de incorporar el féretro de Juvenal Antonio Montaña Gallardo, el cual se encuentra a la fecha en una bóveda prestada.

En tal sentido, se analiza el Anexo I, de la Ordenanza Municipal N° 2192, que en su Cláusula 34ª, establece: **"Prohíbese la realización de nuevas inhumaciones en el Cementerio ubicado en Avda. Malpú, entre el remolcador Guaraní y Onas, el que se denominará en lo sucesivo Antiguo Cementerio Municipal. Sólo se autorizarán inhumaciones en panteones existentes con anterioridad a la promulgación de la presente Ordenanza, siempre y cuando exista allí espacio vacante"**.

Dado entonces que la prohibición se refiere exclusivamente a realizar nuevas inhumaciones, salvo lo previsto por la misma norma y en este caso, la inhumación ya ha sido efectuada en una bóveda prestada, que evidentemente al momento de la misma, contaba con una vacante, se infiere por tanto que la construcción solicitada no implicaría una nueva inhumación en el Cementerio Antiguos Pobladores, sino se trataría de reubicar un féretro ya inhumado.

Por otro lado, del repaso del texto de la normativa citada, nada indica la prohibición de realizar nuevas construcciones, más aún la cláusula 28ª, establece que "Para la construcción, reconstrucción, ampliación y refacción de sepulcros, regirá lo dispuesto en general por el Código de Edificación, con excepción de lo que se legisle expresamente por reglamentación."



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

DICTAMEN FINAL
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/10/12 Hs. 1434
Numero:	1240 Folios: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2012

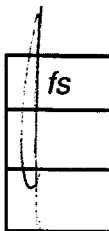
ASUNTO N°: 520/12.-

EXPEDIENTE N°: .-

REFERENTE: El Señor Intendente Municipal remite Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/01/2012, Resumen de Ingresos emitida al 31/01/2012, Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/01/2012.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y entendiendo que esta comisión no tiene injerencia sobre el asunto de referencia, es que se aconseja remitir las actuaciones al **ARCHIVO**.-



Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Mario LLANES